

Año 11, N°2840, martes 15 de enero de 2019

I. NORMAS LEGALES

1. Resolución Administrativa N°1-2019-SP-CS-PJ

Ratifican a miembros titulares y alternos de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria para el Año Judicial 2019

2. Resolución Administrativa N°042-2019-P-CSJLI/PJ

Incorporan magistradas a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima, reconstituyen y conforman salas superiores y designan jueces supernumerarios en diversos órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima

MINISTERIO PÚBLICO

3. Resolución de la Fiscalía de la Nación N°074-2019-MP-FN

Dan por concluidas designaciones y designan fiscales en diversos distritos fiscales, y destacan fiscal para apoyar al Despacho de la Fiscalía de la Nación, en el Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación

4. Resolución de la Fiscalía de la Nación N°077-2019-MP-FN

Dan por concluido nombramiento y designan fiscal en el Despacho de la Sexta Fiscalía Provincial Civil de Lima y encargan a fiscal la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y de Extradiciones de la Fiscalía de la Nación

II. NOTICIAS DE INTERÉS

NACIONAL

1. Fiscal Peña Cabrera no continuará en unidad de cooperación internacional de Fiscalía

El fiscal Alonso Peña Cabrera finalizó sus funciones como jefe de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y de Extradiciones de la Fiscalía de la Nación y será reemplazado de manera interina por la fiscal provincial Ángela Arévalo Vásquez.

2. Alberto Fujimori será evaluado hoy por orden de Corte Suprema

Luego que la diligencia de este lunes fuera suspendida, cinco médicos designados por el Instituto de Medicina Legal (IML) realizarán este martes una evaluación al expresidente Alberto Fujimori tal y como lo había ordenado la Sala Penal Especial de la Corte Suprema.

3. Cuatro denuncias contra Pedro Chávarry fueron admitidas por Subcomisión

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales admitió a trámite cuatro de las seis denuncias constitucionales contra el exfiscal de la Nación, Pedro Chávarry.

INTERNACIONAL

4. Devuelven a Ecuador US\$13,5 millones provenientes de la trama de corrupción de la empresa Odebrecht

El gobierno explicó que la firma Glory International Industry, domiciliada en Hong Kong, transfirió de fondos de Odebrecht alrededor de US\$13,5 millones a una cuenta en Estados Unidos del empresario ecuatoriano Tomislav Topic para un proyecto de cable submarino de fibra óptica.

5. Dictan prisión a dos millonarios seducidos por el dinero del narcotráfico

Los negocios de los hermanos Neman iban viento en popa en Los Ángeles. Hersel, el mayor, de 59 años, vivía en Beverly Hills; y Morad, de 58, tenía una casa en Westwood, un barrio adinerado en el oeste angelino. Su empresa importadora de textiles les daba para esos lujos, pero ellos querían más. Por eso, aceptaron lavar dinero para un cartel de la droga. Así empezó su caída.

6. El lavado de dinero a través de las transacciones con obras de arte es uno de los métodos más utilizados para realizar este delito

Actualmente, los criminales se enfrentan a un problema vital: esconder sus actividades ilegales, para poder disfrutar del dinero obtenido y evitar castigos. Por lo que surge la necesidad de tomar medidas para ocultar el origen ilícito de estas ganancias, viendo una gran oportunidad para ello en estas creaciones artísticas.

7. Condenadas dos empresas a 900.000€ de multa por blanqueo en la Audiencia Nacional (España)

La sentencia 40/2018 de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, ha condenado a un sujeto por blanqueo de capitales y asociación ilícita y a dos empresas por blanqueo, imponiéndoles a cada una de ellas pena de 2 años y 6 meses de multa, con cuota diaria de 1.000 € (total, 900.000 € cada una), además del decomiso de once millones de euros.

8. Revisar las noticias no es suficiente en materia de Debida Diligencia. ¿Qué es lo que exigen las normas de SIPLAFT, SARGLAFT y SARLAFT?

En las circulares se estipula la obligatoriedad de la gestión del 'Due Dilligence' o debida diligencia, capacitaciones a los funcionarios en prevención, control y administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y el envío de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), entre otros.